

CINEMATÓGRAFO

CRITERIOS EDITORIALES

1. Podrán presentarse a CINEMATÓGRAFO artículos, ensayos, monografías, recomendaciones semanales y reseñas de cine.
2. Los textos deberán entregarse por correo electrónico a contacto@cinematografo.mx en formato de procesador de textos que permita su edición —es decir, de preferencia *Microsoft Word* o equivalente—con letra de 12 puntos e interlineado doble.
3. Los artículos, ensayos y monografías no deberán exceder 3000 palabras, y reunir como mínimo 1000 palabras.
4. Las recomendaciones semanales no deberán exceder las 1000 palabras.
5. Las reseñas deberán tener como mínimo 350 palabras y máximo 1,500 palabras.
6. Todos los textos son de estilo libre, pero las reseñas tienen que tratar películas de reciente estreno. En otras palabras, su antigüedad no debe ser mayor al año pasado —años 2020 y 2019. Tienen que estar escritos en español y en casos particulares (excepciones) se aceptarán también textos en inglés.
7. Las referencias a películas deben colocarse en cursivas y en paréntesis el nombre del director y año de estreno de la cinta: *La Doble Vida de Verónica* (Krzysztof Kieślowski, 1991). El título de la película puede ser en original o en español.
8. En caso de utilizarlas, las citas textuales y referencias bibliográficas deben estar dentro del texto de la siguiente manera: en paréntesis, nombre del autor (apellido), año de la edición y página correspondiente; por ejemplo: (Arendt, 2006: 195).

9. En ese sentido, se debe listar en orden alfabético las referencias de la siguiente forma y orden: nombre del autor, título del libro, nombre completo de la editorial, ciudad de edición, año de publicación (de la edición consultada), y número de páginas; por ejemplo: Hannah Arendt, *Between Past and Future: Eight Exercises in Political Thought*, New York, Penguin Books, p. 195.
10. CINEMATÓGRAFO examinará los textos que se reciban y decidirá cuáles publicar. Si se elige hacerlo, se le avisará al autor en un máximo de dos semanas por correo electrónico.
11. En algunos casos, se enviarán observaciones de textos elegidos. El autor tiene una semana para aceptar o rechazarlas.
12. La atención de erratas, así como de errores mínimos de redacción y puntuación, estará a cargo de CINEMATÓGRAFO.
13. Una vez publicados los textos, CINEMATÓGRAFO se arroga los derechos de publicación. En ese sentido, el autor permite que éste se difunda o promocióne por distintos medios, particularmente por redes sociales como *Twitter* y *Facebook*.
14. CINEMATÓGRAFO autorizará a los autores volver a publicar su trabajo en otros sitios con solicitud previa. Las ideas expresadas son responsabilidad exclusiva del autor.
15. Los trabajos enviados a CINEMATÓGRAFO deberán llevar nombre completo del autor, institución a la que pertenece o profesión, correo electrónico, y cuenta de *Facebook* o *Twitter*.